

fachatez hasta achacármela también; pues dirigiéndose á mí escribe lo siguiente: “*Usted, dice* que el General Reyes, etc. :” “*Dice usted* también que por el parte oficial le quedarían al señor General Reyes, etc”. Nó, yo no he cometido el disparate, que dicho á sabiendas resulta impostura, de llamar General á Don Bernardo Reyes refiriéndome á una época en que era simplemente Coronel. Precisamente este fué uno de los puntos en que probé la mendacidad de mi contradictor. A semejanza del necio del refrán que decía *esta mula es mi macho*, puede el señor Gomez Flores, en su obcecación, repetir cuantas veces quiera *este Coronel es mi General*; pero no me calumnie haciéndome comulgar en un disparate, demasiado evidente para ser dicho de buena fe.

Con igual cinismo, esto es, sin aducir siquiera un mal sofisma en apoyo de su aseveración y á pesar de que el Parte dice terminantemente que la fuerza del ex-General Ramírez era de quinientos hombres, el señor Gómez Flores, firme en sus trece, persiste, en su cuarta impostura, afirmando de nuevo que dicha fuerza constaba de ochocientos hombres.

Respecto de sus imposturas segunda y tercera, sí recurrió al ingenio mi contradictor, pues trató de embaucar á sus lectores con un burdo sofisma de confusión, consistente en figurar que el Coronel Reyes—el General de mi contrincante—había contado entre los componentes de su columna expedicionaria á una fuerza que no llegó á incorporársele.

“*Usted dice*—escribe mi contradictor—que el parte oficial asienta que el General Reyes llevaba 250 hombres de caballería é infantería, los mismos que nosotros hemos dicho: 200 de caballería y 50 de infantería, los cuales *no tomaron parte* por haberse devuelto (sic) á Mazatlán al saberse la gran mortandad que había en Villa Unión, por los heridos que llevaron á dicho puerto ese memorable día.”

El sofisma—como ya dije—no puede ser más burdo. Los doscientos cincuenta hombres de que habla el Parte no son los mismos que mencionó mi contradictor; pues el Parte enumera á los que formaban la columna expedicionaria, á los que fueron fraccionados en dos secciones, á los que sorprendieron los cuarteles y atacaron al sostén de la artillería, en una palabra, á los que el Coronel Reyes llevaba consigo y se batieron á sus órdenes, y en esa enumeración no entraron, ni podían haber

entrado los cincuenta infantes mencionados por el señor Gómez Flores, que iban á incorporarse á la columna del Coronel Reyes y que, antes de efectuarlo, se volvieron á Mazatlán desmoralizados por las noticias del combate, según el decir de mi contradictor.

El Parte dice terminantemente:

“*mi reducida columna de doscientos cincuenta hombres... fraccioné tanto la caballería como la infantería*”. Y no será por medio de un sofisma tan burdo, como el usado por el señor Gómez Flores, como llegue á creerse que el Coronel Reyes atacó á Ramírez Terrón con solo doscientos hombres de pura caballería.

Respecto de su quinta impostura, el señor Gómez Flores recurrió al ardid—bien poco ingenioso por cierto—de variar los términos de su primitiva afirmación, sin llegar por esto á convertirla en verdadera.

En su primer artículo, mi contradictor se expresó de esta manera: “allí en esa plazuela fué la sangrienta lucha de ese memorable hecho de armas, en el cual *quedaron con vida* el General Reyes con *unos sesenta hombres*, quedando muertos y heridos los ciento cuarenta restantes.”

Cosa rara y nunca vista, con esos 60 hombres (esto es, con los únicos que le quedaban según la cuenta anterior) triunfa, cuando al enemigo le quedaban como 600 hombres.”

Ahora, en su segundo artículo, ante mi rigurosa inferencia de que aún quedaban al Coronel Reyes ciento veinticinco hombres, puesto que el Parte dice que llevaba doscientos cincuenta y que había perdido la mitad de su fuerza; ahora, repito, ya no sostiene mi contradictor que sólo quedaban sesenta hombres al Coronel Reyes, sino que ese número era el de la fuerza que tenía consigo dicho Jefe, en la plazuela donde se efectuó el combate; como puede verse por las siguientes palabras, puestas al calce de la reproducción de mi ya citada inferencia: *Pues á pesar de eso sostengo que el General Reyes, en la plazuela en donde fué la acción y frente al enemigo, sólo serían (sic) sesenta del 6º de caballería los que tenía al terminar el hecho de armas, con los cuales triunfó, conviniendo después de haber cesado el fuego de las fuerzas del General Ramírez Terrón en número de seiscientos salieran rumbo al Rosario, dejando el campo al General Reyes.*

Como se ve, ya no sostiene mi contradictor que el Coronel Reyes triunfó con los únicos sesenta hombres que le quedaban, sino con los sesenta que, de los ciento veinticinco que aún tenía, se hallaban con él en el teatro del combate. Lo que tampoco es cierto; pues si lo fuera, no se habría limitado á decir en su Parte el Coronel Reyes, que había desalojado al enemigo á pesar de no tener ya parque y de haber perdido la mitad de su fuerza, sino que habría agregado: y á pesar de no disponer en tales momentos, de toda la fuerza que aún me quedaba. Además, y aun sin atender á la supradicha circunstancia, la impostura en su nueva forma es increíble por absurda; pues ningún militar, por malo que sea, cuando su fuerza es muy inferior á la de su adversario, la disminuye todavía más, sin necesidad alguna, en los momentos de emprender un ataque.

Al dar esta nueva forma á su quinta impostura, el señor Gómez Flores debe haber creído que así conciliaba su dicho con lo afirmado en el Parte, y no se percató de que lo que hacía era desmentir él mismo su anterior afirmación de que la fuerza del Coronel Reyes había perdido ciento cuarenta hombres entre muertos y heridos; pues es inconcuso que, si á más de los sesenta hombres útiles que dice estaban frente al enemigo, había otros en lugar ó lugares distintos del mencionado, no pudo haber esos ciento cuarenta muertos y heridos, ya que mi contradictor se obstina en afirmar que la citada fuerza se componía, antes del combate, de doscientos hombres. Por lo demás, esta impostura de los ciento cuarenta muertos y heridos—impostura que desdeñé catalogar—está claramente desmentida por el texto del Parte de dos maneras diversas: Implícitamente, porque al decir el Coronel Reyes que había perdido la mitad de su fuerza entre muertos, heridos y desertores, aun contando á los últimos como heridos ó muertos, no se llega sino á las cantidades de cien ó de ciento veinticinco pérdidas, según se considere la falsa cifra dada por mi contradictor al efectivo de la columna expedicionaria ó la cifra real mencionada en el Parte. Y explícitamente, porque el Parte menciona que hubo treinta muertos y cincuenta heridos, lo que suma ochenta, cifra muy lejana de la de ciento cuarenta, inventada por el señor Gómez Flores.

Todo lo que su ingenio sugirió á mi contradictor, para sos-

tener su sexta impostura, fué el suponer hipotéticamente una equivocación del autor del Parte, suposición expresada así:

“*Como usted mismo dice*, los partes oficiales muchas veces no tienen exacto el número de combatientes y más de la parte contraria, y así, al decir que con doscientos salió para Concordia, PUDO HABERSE SUFRIDO UNA EQUIVOCACION, más estando herido el General Reyes. Nosotros estamos seguros del número de los hombres con los cuales salió el General Ramírez Terrón y SOSTENEMOS QUE FUERON SEISCIENTOS HOMBRES, con los cuales salió rumbo al Rosario, etc.”

Ante todo, haré notar que lo dicho por mí no fué, como afirma con notoria mala fe mi contradictor, que los partes oficiales no señalan con exactitud el número de combatientes, sino que en dichos partes se adulteran con mucha frecuencia las cifras del efectivo de ambos contendientes, disminuyendo el propio y AUMENTANDO EL DEL CONTRARIO. De modo que la cita de mi dicho, tal como éste fué, lejos de favorecer la hipotética suposición del señor Gómez Flores, le es del todo contraproducente.

En cuanto á la suposición en sí misma, es sencillamente absurda y ni á título hipotético puede ser tomada en consideración. Aun admitiendo que al Coronel Reyes, que se sentía desfallecer á causa de sus heridas, se le nublaste la vista á tal grado que pudiera confundir la masa que formaban seiscientos hombres con la compuesta por doscientos; aun así resultaría imposible que en el parte se asentase tal equivocación, puesto que el Segundo en jefe, que sí veía claro y bien, antes de calzar con su firma el parte redactado por su inmediato superior, le habría señalado la equivocación supradicha. Además, como el Coronel Reyes, cuando aún no había sido herido, supo, y así lo dijo terminantemente en su parte, que la fuerza enemiga era de quinientos hombres; y como, refiriéndose al sostén de artillería contraria, dice, terminantemente también, que era de trescientos hombres, es inconcuso que, por muy nublada que tuviera la vista, no podía caer en la equivocación de tomar á seiscientos hombres por doscientos, ya que era imposible que la fuerza del mencionado sostén—que es la que dice que logró desalojar—después de perder una parte de su efectivo entre muertos y heridos, resultara mayor que la que tenía antes de sufrir esa

pérdida, y aun mayor que el total de todas las que tenía Ramírez Terrón antes de empezar el combate. Con razón, refiriéndose á este imaginario episodio, lo califica el señor Gómez Flores de *cosa nunca vista*. Con razón—alguna vez había de tenerla mi contradictor—con razón; porque eso de que una fuerza aumente su efectivo con las bajas sufridas, es cosa nunca vista, ni antes, ni después, ni durante el combate de Villa Unión!

El señor Gómez Flores insiste también en que la retirada de Ramírez Terrón y de las tropas que aún le quedaban, se efectuó mediante un convenio con Don Bernardo Reyes, á pesar de que sabe ya, por mi anterior artículo, que en el parte se callaba tan significativa circunstancia.

Lo que no comprendo es por qué el señor Gómez Flores se dirige á mí, que en este punto no he hecho más que oponerle los datos del parte de referencia, en vez de dirigirse al autor de éste, de la siguiente ó parecida manera: "Mi General, como usted estaba desfalleciente, á causa de haber regado con la púrpura de su sangre la plazuela de las fiestas de San Juan, no supo lo que decía al rendir el parte oficial del nunca visto combate de Villa Unión; pero yo, que conozco á ciencia cierta aquellos sucesos, *por haber sido testigo de ellos, por ser hijo del Estado y haber residido en este tiempo en el teatro de los acontecimientos militares*, yo digo y sostengo que no era usted entonces Coronel, como modestamente se titula, sino que era ya General; que sólo tenía usted doscientos hombres de pura caballería, mientras que su adversario contaba con ochocientos; y que cuando sólo quedábanle á usted sesenta hombres, con los cuales bien pudo aniquilar á los seiscientos de que aún disponía el enemigo, fué usted tan magnánimo que, en vez de desalojarlo á viva fuerza—como se dice en el parte—convino usted en que se retirara tranquilamente, llevando consigo, de sus cuatro piezas de artillería, las dos que aún podían servirle."

Con razón dice el refrán: *Compadre, no me defienda.*

*

Dije ya que el señor Gómez Flores no se limitó á repetir sus anteriores imposturas, sino que agregó unas cuantas más, referentes á lo que él se obstinaba en llamar, contra toda verdad

y contra toda razón, *La campaña del General Reyes, en Sinaloa, durante la época revolucionaria*; y voy ahora á exhibir esas nuevas imposturas de mi contradictor.

Este comienza por afirmar que á mí—según cuenta que dije—me causó extrañeza el título de su primer artículo—que lo es también del segundo—*porque nunca sospechaba que se llamara así á un sólo combate, lo que no forma campaña.*

Aquí también mutiló mis conceptos el señor Gómez Flores, pues no fué la causa señalada la única en que fundé la triple impropiedad del mencionado título; impropiedad tan notoria, que parecía escogida intencionalmente para que yo no me diera cuenta, al ver sencillamente dicho título, que se trataba de un artículo consagrado al combate de Villa Unión, pues nunca podía sospechar que se llamara *Campaña del General Reyes, en Sinaloa, durante la época revolucionaria*, á un sólo combate, lo que no forma campaña; librado por el Coronel Reyes, que aún no era General; y efectuado el 4 de Julio de 1880, fecha que se encuentra fuera de la llamada época revolucionaria. Así, pues, aún prescindiendo de todas las demás circunstancias, bastaba que el artículo estuviera consagrado á referir un sólo combate, para que, racionalmente, no se le pudiera dar el título de *La campaña, etc.*; sino el de *Un combate de tal ó cual campaña*; pero no quiero que pueda suponerse que trato, aprovechándome de esa circunstancia, de eludir la cuestión; y voy, en consecuencia, á referirme á los hechos en sí, como si el citado artículo no se hubiera consagrado á ponderar un sólo combate.

Para que pudiera haber habido, cuando se pronunció Ramírez Terrón en 1880, una campaña del General Reyes, sería ante todo indispensable que en aquella época el citado militar tuviera ya ese grado y el mando superior de las distintas columnas movidas en persecución del revolucionario tuxtepecano, rebelde entonces á su anterior caudillo.

Así lo comprendió el señor Gómez Flores, y amontonando imposturas sobre imposturas, no sólo llamó General al Coronel Reyes, sino que lo hizo *Jefe de las armas* en Sinaloa y le subordinó nada menos que á tres Generales y varios Coroneles. Como podría creerse que exagero lo dicho por mi contradictor, copio en seguida sus palabras:

"Tenemos que aclarar al repetido historiador que no sólo en la acción de Villa Unión consistió la campaña en Sinaloa, sino

en otras después de menos importancia, como lo señalamos en nuestro anterior artículo (1), tomando parte tres Generales y varios Coroneles, al mando del Jefe de las armas en el Estado, General Bernardo Reyes.

Todo esto es una sarta de imposturas, exceptuando la pretendida aclaración que imaginó hacer mi contradictor, la cual huelga por completo; pues no se trata de la campaña de las tropas federales, sino de la llamada campaña del General Reyes.

Impostura que este Jefe fuera ya General durante esa campaña, pues aunque fué ascendido á General efectivo de Brigada por su comportamiento, el 4 de Julio de 1880, en el combate de Villa Unión, este ascenso, otorgado por el Ministro de la Guerra en Agosto de ese mismo año, no fué válido sino hasta que obtuvo la aprobación del Senado: lo que, por hallarse en clausura las Cámaras, tuvo que retardarse, cuando menos, hasta la tercera decena de Septiembre. De modo que, durante la campaña de referencia, Don Bernardo Reyes siguió siendo Coronel y no General, como falsamente afirma el señor Gómez Flores.

Impostura que Reyes fuera, en aquel tiempo, Jefe de las armas en el Estado de Sinaloa. Su parte del combate de Villa Unión esta dirigido á su jefe inmediato superior, el General Valle, residente en Mazatlán. Después, la persecución de los pronunciados fué encomendada, como dice el mismo señor Gómez Flores, á tres Generales y varios Coroneles. En uno y otro caso, aun suponiendo que el General Valle no hubiera permanecido en territorio sinaloense, es inconcuso que no pudo ser Jefe de las armas en Sinaloa el Coronel Reyes, puesto que había en dicho Estado, y en servicio activo, Jefes de mayor graduación que la del citado.

Impostura que los indicados tres Generales y varios Coroneles estuvieran mandados por Reyes, pues siendo éste *Coronel*,

(1) Todo lo que se dijo á este respecto en el citado artículo, fué lo siguiente: "Después de este hecho—el de Villa Unión—siguieron en su persecución varios GRUPOS de fuerzas militares; á los revolucionarios, pero sin ningún encuentro de armas notable, siendo al último fusilado el General Ramírez Ferrán con su ayudante segundo, en una pequeña aldea, ya sin ninguna fuerza, solos los dos, que disfrazados intentaban salir del país..."

no podía mandar á los Generales, que dependían directamente del Cuartel General de la Zona ó se hallaban á las órdenes de los Generales indicados.

Impostura, por último, que la campaña la dirigiera Reyes, pues ésta la dirigió el General Carbó, Jefe de la Zona, quien, á muy pocos días del combate de Villa Unión, estaba ya en Mazatlán.

Para evitar que mi contradictor procure engañar á los lectores negando esta circunstancia, voy á reproducir un telegrama publicado en el "Diario Oficial" de Agosto 5 de 1880. Dice así:

COLUMNA EXPEDICIONARIA.

"República Mexicana.—Ministerio de Guerra y Marina.

Telegrama de Tepic depositado en León el 20 de Junio de 1880.

Recibido en Palacio el 3 de Agosto á las doce y diez de la mañana (1).

"C. Secretario de Guerra:

Telegrafista del Rosario dícame hoy lo siguiente:

"Gral. Carbó en Mazatlán con columna expedicionaria á las órdenes del General Camacho, salió anoche rumbo á Copala, donde se encuentra enemigo. En Mazatlán esperan á Coronel Rangel."

Hónrome insertarlo á usted para su superior conocimiento.

L. Romano."

Es copia. México, Agosto 4 de 1880.—*J. Montesinos*, Oficial Mayor."

Aunque el parte del Coronel Reyes dice que el enemigo se retiró rumbo á Concordia, el señor Gómez Flores se obstina en repetir que dicha retirada se efectuó rumbo á Rosario. Estos rumbos son muy distintos, casi opuestos, y por lo tanto inconfundibles; pues mientras la ciudad de Concordia queda al N. N. E. de Villa Unión, la del Rosario se halla al S. E. Probable-

(1) Un propio, á caballo, habría tardado menos en traer personalmente el anterior telegrama, que no se sabe además cuánto tardaría en llegar de Tepic á León.

mente mi contrincante tratará—si es que lo intenta—de explicar esta contradicción entre su dicho y el del Parte, suponiendo que Reyes pudo equivocarse por encontrarse herido y tener la vista nublada; pero hay una constancia que prueba que no hubo tal equivocación, que el Parte dice la verdad, y que el señor Gómez Flores faltó á ella también en este punto. Esta constancia muestra que Ramírez Terrón y sus tropas no sólo tomaron rumbo á Concordia, sino que llegaron y pasaron por dicha ciudad. Esa constancia fué publicada en el “Diario Oficial” de Julio 23 de 1880 y, en la parte conducente dice así:

“Telegrama de Guadalajara el 12.

General Romano dice en telegrama de ayer lo siguiente:

“... Jefe de la oficina telegráfica del Rosario, con fecha de ayer me dice: fuerza federal en Villa Unión, coronel Reyes y otras en Mazatlán con General Valle; enemigo en Concordia rumbo á Sierra.

Francisco Tolentino.”

Parece que mi contradictor se ha propuesto no mencionar á la ciudad ni al distrito de Concordia; pues, mencionando los puntos de la correría de Ramírez Terrón, dice así: “*con los cuales—los imaginarios seiscientos hombres que dice quedaban en Villa Unión al citado Ramírez—salió rumbo al Rosario, CONTRAMARCHANDO en seguida por Plomosas, SIGUIENDO DESPUES por los distritos de San Ignacio y Cosalá, estando á punto de ser alcanzado en el mineral de Guadalupe de los Reyes por la columna que mandaba el General Camacho, quien llegó unas horas después de la salida del General Ramírez Terrón con rumbo al Estado de Durango.*”

Cualquiera, sin ser sinaloense como el señor Gómez Flores, ni haber estado nunca en Sinaloa, sabe, con tal que haya visto un mapa de dicho Estado, que entre los Distritos de El Rosario y de San Ignacio, se encuentran los de Concordia y Mazatlán. De modo que es imposible que de Plomosas—que está en el Distrito del Rosario—siguiera después Ramírez Terrón por San Ignacio y Cosalá, sino que de Plomosas tenía que seguir por territorio de Concordia y luego de Mazatlán, para pasar en seguida al de San Ignacio y después al de Cosalá, á menos de

meterse por territorio de Durango; pero ya hemos visto que, según mi contradictor, Terrón no se dirigió á este Estado sino después de pasar por Guadalupe de los Reyes, situada, como se sabe, en territorio de Cosalá. Así es, que decir que Terrón pasó de El Rosario á San Ignacio, es otra de las múltiples imposturas del señor Gómez Flores. Además, Plomosas está en el último extremo del Distrito del Rosario, y, en consecuencia, no pudo Terrón contramarchar por dicho punto, sino contramarchar desde él. No cuento esta afirmación de mi contradictor como una nueva impostura, porque es posible que sea tan sólo un disparate.

Así lo es, sin duda alguna, que mi contrincante, después de decir que va á indicar á la ligera los hechos de *esa campaña* para que vea yo las razones: porque la llama *campaña del General Reyes*, agregue lo siguiente:

“Comenzó la campaña una tarde (domingo por más cierto) en Mazatlán, entrando el General Ramírez Terrón con unos cuantos soldados hasta la plaza de armas en momentos en que estaba más concurrida por la sociedad, recorriendo varias calles y atacando el cuartel Federal, siendo esta vez rechazado, saliendo con sus soldados sin resultado ninguno, dirigiéndose á la Sierra de Pánuco con el fin de levantar gente en apoyo de su plan revolucionario, etc.”

Con esa intentona de Terrón para apoderarse de Mazatlán comenzó la campaña revolucionaria de dicho General, y con el rechazo de esa intentona, comenzó la campaña de las tropas federales contra Ramírez Terrón; pero según el criterio de mi contradictor, la campaña del General Reyes comenzó por un hecho de armas, en el que no se encontró este Jefe; pues como es bien sabido y el mismo Sr. Gómez Flores lo refiere, hallábase Reyes por entonces en Culiacán. De modo que, para mi contrincante, los hechos de un hombre comienzan en los ejecutados por otros. Sentada esta teoría, ya no es de extrañar que, aun cuando el Coronel Reyes sólo se halló en el combate de Villa Unión y no tuvo participio alguno directo ni indirecto en los demás hechos de armas habidos en la persecución de los sublevados, ni en esta misma; ya no se extrañará, repito, que el señor Gómez Flores llame *campaña del General Reyes* á esa campaña de Sinaloa, dirigida por el General Carbó y ejecutada por diversas columnas de fuerza federal.

El señor Gómez Flores creyó, ó fingió creer, que mostrando que hubo una revolución en Sinaloa el año de 1880, lo que nunca he negado, demostraba mi falta de razón al afirmar, que la fecha del combate de Villa Unión no pertenece á la época revolucionaria.

Por tal se entiende en la Historia de nuestra Patria, aquella durante la cual las revoluciones conmovieron á todo el país y lograron derrocar á los Gobiernos establecidos; y ella quedó cerrada con el entronizamiento de los triunfantes revoltosos de Tuxtepec en 1877. Es, por tanto, evidente que la revolución acaudillada en Sinaloa por Ramírez Terrón, casi cuatro años más tarde, está fuera de la época de referencia.

Podría admitirse que el señor Gómez Flores creyera, erróneamente, que por *época revolucionaria* se entiende la transcurrida hasta la última revolución, si él mismo no hubiera descubierto su mala fe al extender á todo el país, con notoria falsedad, lo que sólo era aplicable á Sinaloa.

En efecto, después de referirse á la muerte de Ramírez Terrón, dijo mi contradictor: "*con lo cual quedó terminada la época revolucionaria en Sinaloa, siendo á la vez la de la Nación entera, pues fué el fin de ella.*"

La revuelta acaudillada por Ramírez Terrón, fué la última habida en Sinaloa, pero no en la Nación; pues con posterioridad ha habido otras varias de las que me limitaré á señalar, para no hacer más largo este artículo, la del General Canuto Neri, en Guerrero, y la muy reciente y efímera en Coahuila, que puso en alarma á Torreón, tras apoderarse de Palomas. En consecuencia, si el señor Gómez Flores, creyera de buena fe que la época revolucionaria se extiende hasta la última revolución, no debió darla por terminada con la muerte del cabecilla Ramírez Terrón, sino con el repaso de la línea fronteriza por los últimos revolucionarios, al refugiarse de nuevo en los Estados Unidos; inconsecuencia tan palmaria muestra claramente que no desconoce mi contradictor lo que se entiende en nuestra Historia por época revolucionaria, sino que, fingiendo ignorarlo, pretendió una vez más engatusar á sus lectores.

Con todo lo expuesto queda plenamente demostrado que la campaña contra Ramírez Terrón en Sinaloa, en 1880, no se verificó en la época revolucionaria, ni fué hecha por el Coronel Bernardo Reyes, ni era ya éste por aquel entonces General de

Brigada efectivo ó graduado. Y queda, por lo mismo, también demostrado plenamente, que llamar á dicho suceso *campaña del General Bernardo Reyes, en Sinaloa, durante la época revolucionaria*, es un patente disparate, que decirlo á sabiendas es una solemne impostura, y que, obstinarse en sostenerlo, es una redomada necedad.

*

En mi anterior artículo, después de reproducir la carta que dirigí al Director de "La Voz de Juárez", de subsanar un error que ella contenía y de poner de manifiesto que dicho error en vez de perjudicar al General Reyes favorecía, invité á mi contradictor para que señalara cuáles eran esas *mentiras mías*, á las que tan vaga como calumniosamente se había referido, atribuyéndolas á mi apasionamiento en contra del General Bernardo Reyes.

En la imposibilidad de mencionar una sola impostura mía, el señor Gómez Flores ha tratado, por medio de una insinuación insidiosa, de hacer creer que el error de referencia debía de considerarse como impostura; pues tras la copia de estas palabras mías: "*Más tarde, el tuxtepecano Ramírez Terrón se pronunció en contra del General Díaz, y no en Mazatlán, sino en Villa Unión, fué donde quedó derrotado y perdió la vida*", mi contradictor agregó lo siguiente:

"Lo cual es *enteramente falso*, pues el General Ramírez Terrón se pronunció en Mazatlán después de la toma de ese puerto, habiendo expedido proclamas, titulando las fuerzas al mando de dicho jefe, *Ejército de Occidente*, y tampoco perdió la vida en Villa Unión, como lo afirma (debió decir como lo afirmó) el señor Iglesias Calderón."

Pasando por alto el risible disparate de que Terrón—que ya había intentado anteriormente, allá cuando comenzó, según mi contradictor, la campaña del General Reyes, tomar á Mazatlán—se pronunciara después de tomar á dicho puerto; pasando por alto, repito, tan risible disparate, haré notar que no es cierto que lo dicho por mí, y copiado por el señor Gómez Flores, sea enteramente falso; pues lo es tan sólo en lo relativo á la muerte de Terrón, y cierto, absolutamente cierto, en todo lo demás.

El articulista de "La Voz de Juárez" había dicho que Ramírez Terrón se había encerrado en Mazatlán con las últimas fuerzas del lerdismo, y que allí había sido vencido por el entonces Coronel Bernardo Reyes. Yo, rectificando esos conceptos, hice ver que, en vez de que Terrón hubiera sido vencido con las últimas fuerzas lerdistas, en Mazatlán, por el Coronel Reyes, por el contrario, él era quien, como revolucionario tuxtepecano, había vencido á la guarnición de Mazatlán, de la que formaba parte el Coronel Bernardo Reyes, y la cual había reconocido la autoridad constitucional de mi Padre, como Presidente Interino de la República. De modo que al decir yo: "*Más tarde, el tuxtepecano Ramírez Terrón se pronunció en contra del General Díaz*", expresé una verdad evidente; y al agregar: "*y no en Mazatlán, sino en Villa Unión fué donde quedó derrotado*," dije también una verdad evidente. Así es, que todo lo que mi contradictor asienta respecto al punto en que se pronunció Terrón, no viene al caso; puesto que yo no he dicho que fuera en Villa Unión—como pretende hacer creer el señor Gómez Flores—ni negado que fuera en Mazatlán, aunque esto sí pude negarlo; pues para que Terrón pudiera tomar á Mazatlán era indispensable que se hubiera pronunciado fuera de dicho puerto.

No queda, pues, en mi dicho, como falso, sino la afirmación de que el cabecilla de referencia había muerto en el combate de Villa Unión; y este error, como ya lo hice ver al rectificarlo yo mismo en mi anterior artículo, lejos de perjudicar, favorecía al hoy General Bernardo Reyes.

"Al confesar su error dicho señor—sigue manifestando mi contradictor—dice que lo hizo porque así lo vió en LOS ESCRITOS DE SU AMIGO Don Luis Pérez Verdía, circunstancia que NO LO ABONA, como historiador de la nota que tiene ante la opinión pública, COMO VERIDICO, pues debió haber procurado los partes oficiales del General Reyes, lo que hizo después, convenciéndose del error que había suscrito con su firma, y el señor Iglesias Calderón ME CONCEDERÍA LA JUSTICIA AL ACLARAR ESOS ERRORES propagados por plumas de la talla del citado historiador, pues dejarlas pasar sería contribuir á formar una historia de MENTIRAS, FALSEDADES ó errores, como el señor Iglesias Calderón LLA-MA á su equivocación."

En primer lugar, advertiré que no es mío el disparate que

me atribuye el señor Gómez Flores; pues yo, al confesar mi error, no dije que lo hacía, esto es, que lo confesaba, porque así lo había visto en otros escritos. Lo que dije, al confesar mi error, fué que había incurrido en él, porque esa errónea afirmación habíala visto en otros escritos.

Advertiré, en segundo lugar, que yo no dije, sencillamente, que esa errónea afirmación habíala leído en escritos de mi amigo Don Luis Pérez Verdía—como insidiosamente pretende hacerlo creer mi contradictor—sino en el mejor Compendio de Historia Patria; y, aunque al mencionar el nombre del autor de dicho Compendio le llamé en un paréntesis bueno y caballeroso amigo mío, es claro, completamente claro, que me referí, no á simples escritos de un amigo, sino á escritos que á la circunstancia accidental de ser de un amigo mío reúnen las circunstancias esenciales de tener carácter histórico y alta valía.

En tercer lugar, llamaré la atención sobre que mi contradictor, aunque al principio y al fin del párrafo copiado hable en singular de error y de equivocación—llamando de uno y otro modo, como puede hacerse, al único error en que incurrí,—déjase decir, sin embargo, á mitad de ese mismo párrafo, que yo he propalado errores—así, en plural—con la insidiosa intención de que se crea que mi error ó equivocación abarca varios puntos; siendo así que, como ya lo he demostrado con superabundancia, mi error fué únicamente el de decir que Ramírez Terrón había perdido la vida en el combate de Villa Unión.

En cuarto lugar, advertiré también que la circunstancia de haber confesado mi error, apenas lo noté y antes de que hubiéralo rectificado cualquiera otra persona, sí abona mi reconocida cualidad de historiador verídico, aunque crea lo contrario, desatinadamente, el señor Gómez Flores. Ahora, si lo que quiso decir, y no supo expresar mi contradictor, fué que esa circunstancia no abona mis conocimientos históricos, como parece indicarlo el agregado de que debía haberme procurado los partes oficiales del combate en cuestión; entonces advertiré que ningún historiador desperdicia su tiempo buscando los Partes de combates insignificantes, que no merecen un estudio especial. Y la insignificancia en nuestra Historia del combate de Villa Unión está plenamente confirmada con la circunstancia de que el mismo General Bernardo Reyes, en su "Reseña Histórica del Ejército Mexicano", no menciona el combate de Villa Unión sino

para decir que derrotó á Ramírez y que por esa derrota recibió él un doble ascenso; pero sin referir detalle alguno del mencionado combate.

En quinto lugar, manifestaré que, evidentemente, quien aclara errores procede con justicia; pero que no puede concedérsele esto al señor Gómez Flores, por la sencilla razón de que no ha aclarado, no ya errores, pero ni un sólo error mío, ni de nadie. Cuando mi contradictor se ha referido á la inexacta afirmación que tomé del mejor Compendio de Historia Patria, no ha aclarado ese error, porque ya estaba aclarado por mí en el mismo artículo que trataba de impugnar mi contrincante. Y no diga éste que aclaró, implícitamente, con su relato del combate de Villa Unión, el error de que se trata, pues siendo éste, como tantas veces lo he recalado, favorable al General Reyes, mal podía aclarársele, ni aun implícitamente, en un relato destinado, como explícitamente lo advirtió el señor Gómez Flores respecto de mí, á mostrar unas mentiras originadas en mi apasionamiento contra el citado General.

En sexto lugar, y por último, haré notar el inaudito cinismo con que el señor Gómez Flores pretende haber evitado, con sus llamadas aclaraciones, la formación de una historia de mentiras, falsedades ó errores, como yo llamo—según él—á mis equivocaciones. Se necesita verdadera desfachatez para que un convicto de múltiples imposturas, que en su relato del combate de Villa Unión tan sólo ha dicho, si acaso, una verdad: la de que Ramírez Terrón y sus tropas se retiraron del campo de la batalla, mediante un convenio; se necesita, repito, verdadera desfachatez para tratar de presentarse, con tales condiciones, como un defensor de la Verdad.

Algo bueno he podido encontrar, casi oculto entre los dislates é imposturas del artículo en cuestión, el que ya no atribuye mi contrincante exclusivamente á Don Bernardo Reyes la gloria—tan exageradamente ponderada—del combate de Villa Unión, sino que la extiende también á los valientes soldados del sexto de caballería que allí sucumbieron. Sin embargo, el obcecado empeño de mantener sus imposturas ha llevado al señor Gómez Flores á cometer una flagrante injusticia: la de excluir aún de dicha gloria á los valientes soldados del quinto batallón de infantería, muertos también, como los jinetes sus compañeros, sobre el sangriento campo de batalla. Yo me complazco en

reparar esa injusticia y en tributar un merecido elogio á todos los que en aquella jornada pelearon con valor; á los que perdieron la vida y á los que, exponiéndola, tocóles conservarla; á los simples soldados y á los oficiales de cualquiera graduación; y á su mismo Comandante en jefe, en la justa medida de su mérito en aquella ocasión, sin exageraciones fabulosas, ni apocamientos indebidos. En cambio, el hoy General Bernardo Reyes no ha tributado el menor elogio á dichos valientes, ni en el Parte del combate de Villa Unión, ni en los datos para la publicación de su *Biografía* en los "Hombres prominentes de México", ni en su "Reseña Histórica del Ejército Mexicano."

*

Para concluir, y ya que el señor Gómez Flores insiste en que la retirada de Ramírez Terrón y sus tropas debióse á un convenio, recordaré que en mi anterior artículo dije á este respecto lo siguiente: "Toca al General Bernardo Reyes, que tanto blasona de leal, desmentir á su apasionado panegirista, el señor Gómez Flores, ó confesar que ocultó en su parte circunstancia tan importante."

Aunque claramente se ve que esa advertencia estaba hecha en interés del mismo General Reyes, sin embargo, como ahora está de moda que sus partidarios achaquen á los que no lo son el propósito de hacer hablar al General Reyes, no estará de más la aclaración de que no tengo el menor empeño de que así lo haga, á este respecto, el mencionado General. A él es á quien interesa desmentir á su panegirista, no con una simple aunque rotunda negativa, sino explicando satisfactoriamente unos hechos que, tal como han sido referidos en el Parte del combate de Villa Unión, inducen á creer que hubo realmente ese convenio de que habla el señor Gómez Flores y del que no hizo mención en el citado Parte.

En éste dícese textualmente que el enemigo se retiró rumbo á Concordia; y como el efectuar la retirada, para dar término á un combate, es la operación de guerra más difícil y la que requiere tropas mejor disciplinadas, es ya sospechoso que, á no mediar un convenio, pudiera haberla realizado Ramírez Terrón, cuya pericia estaba muy lejos de igualar á su valor, y cuyas

tropas, levanticias casi en su totalidad, carecían de la mencionada é indispensable disciplina.

A esto se agrega que, según el Parte, el enemigo efectuó su retirada tranquilamente, ya que no fué perseguido en ella. Esto es indudable, puesto que, de haber habido persecución, forzosamente habríase mencionado en el Parte esa circunstancia. Esa tranquilidad con que el Coronel Reyes dejó retirar al enemigo es otro indicio de que hubo el citado convenio. Y no se alegue que las heridas del jefe victorioso, la extenuación de la caballada, la escasez de soldados ó cualquiera otra causa, fuera de la del convenio, impidieron la persecución; porque de haber sido así, no habría dejado de mencionarse esa causa en el Parte de referencia.

Aún hay más. El Parte menciona los muertos y heridos que tuvo el enemigo, y dice terminantemente que de éstos quedaron veinte en poder del Coronel Reyes; pero no refiere que se hubiera hecho prisionero á un sólo hombre sano y fuerte. Esta falta de prisioneros, muy extraña en cualquiera victoria, lo es aún más en el caso que examino, ya que la sorpresa nocturna de los cuarteles, con que comenzó el ataque, facilitó la captura de soldados enemigos. Esta falta tan extraña de prisioneros es otro indicio, y muy grande, de que hubo un convenio, que permitió á Ramírez Terrón rescatar á aquellos de sus soldados caídos en poder de su adversario.

El General Reyes hablará ó nó á este respecto; pero, si no lo hiciere, su silencio vendrá á confirmar los notables indicios ya existentes, no sólo de que celebró un convenio con el rebelde General á quien debía únicamente combatir, sino de que engañó á su Gobierno ocultando en su Parte esa circunstancia, y de que debió á tal engaño su ascenso á General efectivo de Brigada.

Una carta del poeta Don José Peón del Valle

La alusión que hice á una sátira del inspirado poeta Peón del Valle en mi carta al Señor Director de "La Voz de Juárez"—carta que reproducida en mi contestación al Sr. Gómez Flores, forma parte del capítulo anterior—motivó una epístola del citado vate al Sr. Director de "México Nuevo", quien dió también cabida en su interesante diario á la correspondiente contestación mía. La carta del Sr. Lic. Peón del Valle y el artículo con que la contesté aparecen á continuación de estas líneas:

* *

Carta del Sr. Lic. Dn. José Peón del Valle.

"Casa de Ud., 19 de Julio de 1909.

Sr. D. Juan Sánchez Azcona.

Presente.

Mi querido amigo:

En el número de hoy de "México Nuevo" y en la sección "Del Campo de la Verdad", aparece una carta firmada por mi distinguido amigo D. Fernando Iglesias Calderón, dirigida al la "Voz de Juárez" y fechada en 21 de Junio último.

No había leído esa carta y por eso hasta hoy, que la ví en "México Nuevo", hago la aclaración que voy á hacer y que le ruego inserte en la nueva é interesante sección de su periódico "Del Campo de la Verdad."

Dice el Sr. Iglesias refiriéndose al Sr. General Reyes:

"Tal circunstancia no ha impedido que en el discurso pronunciado por uno de sus admiradores el 18 de Julio del año